

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4240 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado: 356/2020. Sección: 5.

NIG: 4314847120208015191.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación: 18 de enero de 2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Multilimp Solutions, S.L., con CIF B-98.772.189, con domicilio social y centro de intereses en Av. La Salle, 43-45, CP 43.205, Reus (Tarragona).

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Doña María Pilar Huerta Palencia, con DNI 12.384.755-Z, economista – asesor fiscal de profesión, colegiada n.º 3068, del Iltre. Colegio de Economistas de Asturias.

Designa como domicilio para el ejercicio de su cargo, así como para la recepción de comunicación de créditos:

Dirección postal: C/ Valparaiso, 11, 8e, CP 33008, Oviedo (Asturias). Teléfono de contacto: 605 081 704. Dirección electrónica: concursomultilimp@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210004546-1